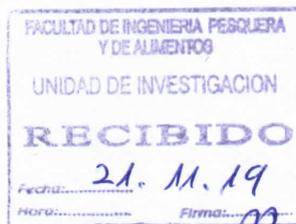


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS
SECRETARÍA ACADÉMICA – FIPA

Bellavista, 20 de noviembre del 2019

Señor

Presente.-



Con fecha veinte de noviembre del 2019 se ha expedido la siguiente Resolución:
RESOLUCIÓN DEL DECANO DE FACULTAD N° 0144-2019-DFIPA.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el documento s/n, recibido el 18 de noviembre del 2019, enviado por la Dra. Isabel Jesús Berrocal Martínez, Presidente del Jurado Evaluador del Proyecto de tesis intitulado: "MODELAMIENTO DE LA CINÉTICA DE SECADO POR ENERGÍA MICROONDAS DE RODAJAS DE PIÑA (*Ananas comosus* L.) VARIEDAD GOLDEN", presentado por el Bachiller de Ingeniería de Alimentos Sr. GUSTAVO ADOLFO PEREZ CHILE; indicando que las observaciones han sido subsanadas, por tanto procede el desarrollo del mencionado trabajo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre del 2018, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao;

Que, en el Art. 73° del precitado Reglamento, se establecen los requisitos y procedimientos para solicitar aprobación del Proyecto de Tesis, sin Ciclo de Tesis, designación de Jurado Evaluador y del Profesor Asesor;

Que, mediante Resolución Decanal N° 0132-2019-DFIPA de fecha 21 de octubre de 2019 se designa el Jurado Evaluador para el Proyecto de Tesis titulado: "MODELAMIENTO DE LA CINÉTICA DE SECADO POR ENERGÍA MICROONDAS DE RODAJAS DE PIÑA (*Ananas comosus* L.) VARIEDAD GOLDEN", presentado por el Bachiller de Ingeniería de Alimentos Sr. GUSTAVO ADOLFO PEREZ CHILE;

Que, mediante el documento del visto la Dra. Isabel Jesús Berrocal Martínez, Presidente del Jurado Evaluador del Proyecto de tesis intitulado: "MODELAMIENTO DE LA CINÉTICA DE SECADO POR ENERGÍA MICROONDAS DE RODAJAS DE PIÑA (*Ananas comosus* L.) VARIEDAD GOLDEN", presentado por el Bachiller de Ingeniería de Alimentos Sr. GUSTAVO ADOLFO PEREZ CHILE; informa que han emitido su dictamen favorable y por tanto procede el desarrollo del mencionado trabajo;

Estando a los documentos del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Art. 43°, 44° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Art. 70° de la Ley Universitaria N° 30220;

RESUELVE:

- 1° **APROBAR**, el desarrollo del Proyecto de Tesis titulado: "MODELAMIENTO DE LA CINÉTICA DE SECADO POR ENERGÍA MICROONDAS DE RODAJAS DE PIÑA (*Ananas comosus* L.) VARIEDAD GOLDEN", presentado por el Bachiller de Ingeniería de Alimentos Sr. GUSTAVO ADOLFO PEREZ CHILE.
- 2° **AUTORIZAR**, a la Unidad de Investigación de la FIPA la inscripción y codificación del mencionado Proyecto de Tesis en el respectivo Libro de Registro de Tesis.
- 3° **A PARTIR**, de la emisión de la presente Resolución, los interesados tiene un plazo máximo de dos (02) años para que presente y sustente la tesis; caso contrario, el expediente será devuelto a los interesados, emitiéndose la Resolución de Decano correspondiente, tal como lo establece el Art. 78° del Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado.
- 4° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a la Unidad de Investigación, Miembros del Jurado e interesado para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. WALTER ALVITES RUESTA.- Decano de la FIPA.

Fdo. Blgo. ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR.- Secretario Académico FIPA.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

Gustavo Adolfo Perez Chile
26-11-19

SP
25-11-19

B. J.
25-11-19



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos
Blgo. Erasmo Enrique Barrantos Aguilar
Secretario Académico - FIPA

21-11-19
25-11-19